

"PARA LA LOS DOCENTES SON LOS PROTAGONISTAS DE UN SISTEMA EDUCATIVO DE CALIDAD"

Por el prestigio de la función docente:

- ✚ Por el reconocimiento social del trabajo de los docentes, fundamentado en una formación inicial y permanente de calidad, y en la exigencia en el acceso a la docencia pública.
- ✚ Por una Carrera Docente, facilitando el acceso a la docencia en la Universidad.
- ✚ Consideración del docente como autoridad pública.

Contra los decretazos:

- ✚ Contra los recortes salariales a los docentes.
- ✚ Recuperación del poder adquisitivo, frente a las posibles congelaciones en las retribuciones.
- ✚ Para evitar la reducción o ajustes a la baja de las plantillas.
- ✚ Por la revalorización de las pensiones.

En defensa de un sistema de jubilaciones digno:

- ✚ Por el mantenimiento de los 65 años como edad de jubilación obligatoria.
- ✚ Por el 100% del Haber Regulador con 30 años de servicios.
- ✚ Por el mantenimiento del sistema de jubilación especial incentivada a los 60 años.

Por el Estatuto del Profesorado:

- ✚ Que establezca las condiciones mínimas y comunes para todos los docentes:
 - Acceso y provisión de plazas sobre los principios de igualdad, mérito, capacidad y transparencia.
 - Articulación de la carrera docente.
 - Retribuciones acordes a la responsabilidad que se asume.
 - ✓ Generales, de aplicación a todos los docentes
 - ✓ Específicas, que reconozcan la acción tutorial, la especial dedicación de los docentes a los centros o el desempeño de sus puestos en centros de especiales dificultades.
 - ✓ Complemento de destino único por nivel: Infantil y Primaria: 24, Secundaria: 26 y catedráticos: 27.
- ✚ Limitación del personal interino al 10% de las plantillas.

Y la mejora de las condiciones de trabajo:

- ✚ Definición de las enfermedades profesionales.
- ✚ Medidas específicas para conciliar la vida familiar y laboral.
 - Ampliación a un año del permiso por maternidad.
 - Reducción de 1/3 de la jornada, para cuidado de hijos menores, sin disminución de salario.
- ✚ Dotación de recursos humanos para la cobertura de suplencias, reducciones de jornada y excedencias por cuidado de hijos, de familiares o de personas con discapacidad.
- ✚ Agilización de procedimientos para sustituciones.
- ✚ Incremento de becas, licencias y ayudas para actividades formativas del profesorado en activo, especialmente en idiomas, para conseguir una educación de calidad.